



Congreso de
los Diputados

Dosieres

SERIE LEGISLATIVA

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN,
BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Departamento de Documentación

Ampliación I – 2ª Planta

Tel. 913 906 311

XIV Legislatura Nº 57– Julio de 2022

SERIE GENERAL

GESTIÓN DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN

Proyecto de Ley por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 108-1, de 17 de junio de 2022)

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 108-2, de 24 de junio de 2022)

[Tramitación parlamentaria](#)

PRESENTACIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión de 14 de junio de 2022, acordó, en relación con este Proyecto de Ley, encomendar su aprobación con competencia legislativa plena, conforme al artículo 148 del Reglamento, a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Posteriormente, en su reunión de 21 de junio de 2022, acordó su tramitación por el procedimiento de urgencia de acuerdo al artículo 93.2 del Reglamento. Viene acompañado de los siguientes documentos:

[Memoria de análisis de impacto normativo](#)

[Dictamen del Consejo de Estado](#)

[Dictamen del Consejo Económico y Social](#)

[Informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia](#)

La Comisión Europea creó el [Marco común de seguimiento y evaluación \(MCSE\)](#) para analizar los resultados de la política agrícola común (PAC) durante el período 2014-2020 y mejorar su eficacia. El [Informe de la Comisión de diciembre de 2021](#) de seguimiento y evaluación para dicho período, concluía que las medidas adoptadas en el marco de la PAC habían aportado valor añadido en los ámbitos económico, medioambiental, social y político, pero que sin embargo la PAC debería apoyar en mayor medida la sostenibilidad de la agricultura de la UE en consonancia con el [Pacto Verde Europeo](#) y su Estrategia «[De la granja a la mesa](#)».

En junio de 2021 el Consejo de la UE y la Comisión alcanzaron un acuerdo sobre la reforma de la política agrícola común. El [acuerdo](#) se adoptó formalmente el 2 de diciembre de 2021 mediante la aprobación de los [Reglamentos 2021/2015, 2021/2016, 2021/2117](#) y los posteriores reglamentos delegados.

CONTENIDO

- **PROYECTO DE LEY**
 - Documentación que acompaña al Proyecto de Ley
- **DOCUMENTACION ESPAÑOLA**
 - Documentos comparativos: textos vigentes y propuestas de modificación
 - Documentación complementaria
- **UNIÓN EUROPEA**
 - Documentación citada
 - Documentación complementaria
- **DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA**
 - Alemania
 - Francia
 - Italia
- **ESTUDIOS**
- **SELECCIÓN DE LIBROS**



NO OLVIDE QUE...

Desde la versión electrónica de este dossier se accede a los textos completos de los documentos citados

La nueva PAC entrará en vigor el 1 de enero de 2023. Hasta esa fecha se seguirán aplicando las medidas actuales de ayuda a la renta, de acuerdo con lo dispuesto en el [Reglamento 2020/2220](#) de transición de la PAC.

Durante el período 2023-2027, la política agrícola común se articulará en torno a [diez objetivos clave](#), orientados a fines sociales, medioambientales y económicos. Estos objetivos tienen que servir de base a los países de la UE para diseñar sus [planes estratégicos de la PAC](#).

Todos los Estados miembros han presentado a la Comisión sus propuestas de planes estratégicos y ésta, tras evaluarlas, ha dirigido observaciones a los diferentes países, tal y como se expone en el documento [Proposed CAP Strategic Plans and Commission observations Summary overview for 27 Member States](#), publicado el pasado junio. Tras ser revisados, la Comisión aprobará los planes mediante decisiones de ejecución, momento a partir del cual comenzarán a surtir efectos jurídicos.

El contenido y la estructura de los planes están establecidos en el capítulo II del título V del [Reglamento 2021/2115](#), que fija cuáles deben ser sus secciones. Una de ellas, la séptima, está dedicada a describir los sistemas de gobernanza y coordinación de la PAC y debe incluir información sobre los distintos sistemas de control y regímenes sancionadores en la materia, así como exponer algunas de las reformas previstas.

La nueva PAC vincula la mayor parte de la ayuda a la renta de los agricultores a dos criterios principales: las hectáreas cultivadas (no a las cantidades producidas) y el respeto al medio ambiente, la fitosanidad y la salud y el bienestar de los animales, que contribuyen a una agricultura sostenible.

Con la nueva PAC también se introducirán cambios en los sistemas actuales de condicionalidad y ecologización para reflejar propósitos medioambientales más ambiciosos y contribuir a los objetivos del [Pacto Verde Europeo](#). Los [Reglamentos Delegados 2022/127](#) y [2022/1172](#) completan la normativa aprobada en diciembre de 2021 en lo referente a gestión financiera y el cálculo de las sanciones administrativas en el marco de la condicionalidad.

Esta nueva orientación se asienta, como señala la **Exposición de Motivos**, sobre una mayor subsidiariedad a los Estados miembros, que deberán ser quienes sobre la base de la situación y necesidades específicas diseñen sus propias intervenciones. Para ello es necesario que algunos aspectos que anteriormente estaban regulados en la reglamentación comunitaria, como es la aplicación de las penalizaciones, se desarrollen mediante normas nacionales. A este espíritu responde el Proyecto de Ley.

La ley consta de **veintiocho artículos, estructurados en cuatro títulos, una disposición adicional, dos disposiciones transitorias, una derogatoria y once disposiciones finales.**

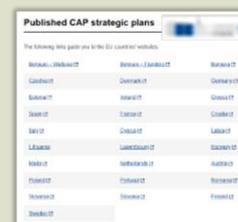
- El **título preliminar** recoge las disposiciones generales
- El **título primero** se refiere al régimen de gestión y aplicación de las penalizaciones a las ayudas de la PAC.

OCDE



[Agricultural policy monitoring and evaluation](#)

UNIÓN EUROPEA



[CAP strategic plans](#)

- El **título segundo**, trata del régimen sancionador en materias de ayudas de la PAC. Consta de **tres capítulos**, dedicados respectivamente a la infracciones, las sanciones y el procedimiento sancionador;
- El **título tercero** expone el régimen sancionador en materias agrarias conexas;
- La única **disposición adicional**, señala que la aplicación de la ley no supondrá incremento en el gasto público;
- Las **dos disposiciones transitorias**, se refieren a las operaciones estadísticas y a la gestión de los expedientes en curso;
- **Una disposición derogatoria**;
- **Once disposiciones finales**. Las **ocho primeras recogen** la modificación de diversas normas → **Véase textos comparativos**. Las **tres últimas** establecen los títulos competenciales, el desarrollo normativo y la entrada en vigor

La Sección de **DOCUMENTACION ESPAÑOLA** incluye los **documentos comparativos** de la legislación vigente con las propuestas de modificación. Como documentación complementaria, junto a la [propuesta del plan estratégico](#) elaborada por nuestro país, se incorporan tres proyectos de decretos, que están citados en los dictámenes que acompañan a la ley, y son parte del proceso de implementación de la normativa europea.

Si desea consultar alguna de las normas mencionadas en el proyecto de Ley, puede hacerlo en la [base de datos de legislación del BOE](#) o solicitarlo al departamento de documentación de la Cámara documentacion.secretaria@congreso.es.

En la Sección de la **UNIÓN EUROPEA**, junto a una selección de la documentación citada, se han añadido como documentación complementaria los diferentes informes y documentos mencionados en la presentación.

Para la Sección de **DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA** se ha seleccionado información de Alemania, Francia, Italia.

En primer lugar, se han incluido, para cada uno de estos países, las secciones sobre sistemas de gobernanza y coordinación de las propuestas de planes estratégicos mencionadas en la presentación. En segundo lugar, se ha incorporado una selección de las normas nacionales más relevantes sobre la materia.

En el caso de **Alemania**, paralelamente a la elaboración del plan estratégico, en 2021 se aprobaron tres leyes sobre la gestión y el control de la PAC: [GAP-Konditionalitäten-Gesetz](#), [GAP-Direktzahlungen-Gesetz](#) y [GAP-Integriertes Verwaltungs- und Kontrollsystem-Gesetz](#). La entrada en vigor de la mayor parte de sus disposiciones está condicionada a la aprobación del Plan estratégico por la Comisión.

De **Francia** se ha incluido también la regulación vigente, recogida en el *Code rural et de la pêche maritime*, tanto en la [partie législative](#) como en la [partie réglementaire](#).



[Observation letters on CAP strategic plans](#)



[Los diez objetivos clave de la CAP, Comisión Europea](#)

En **Italia** destaca, dentro de la regulación vigente, el [Decreto 20 marzo 2020](#) del *Ministero delle politiche agricole alimentari e forestali (Disciplina del regime di condizionalità ai sensi del regolamento (UE) n. 1306/2013 e delle riduzioni ed esclusioni per inadempienze dei beneficiari dei pagamenti diretti e dei programmi di sviluppo rurale)*.

Completan la información tres **ESTUDIOS**, incluidos en el apartado correspondiente de este dosier.

ÍNDICE

GESTIÓN DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN

Proyecto de Ley por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 108-1, de 17 de junio de 2022)

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 108-2, de 24 de junio de 2022)

-  [Memoria de análisis de impacto normativo](#)
-  [Dictamen del Consejo de Estado](#)
-  [Dictamen del Consejo Económico y Social](#)
-  [Informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia](#)

DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA

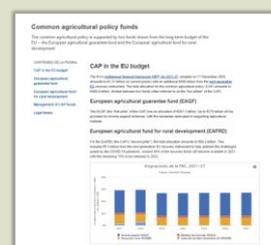
Documentos comparativos: textos vigentes y propuestas de modificación

Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal → [Véase texto comparativo](#)

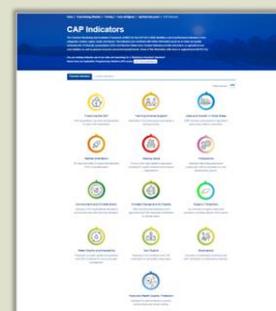
Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal → [Véase texto comparativo](#)

Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino → [Véase texto comparativo](#)

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones → [Véase texto comparativo](#)



[CAP in the EU budget](#)



[CAP indicators. Agri-food Data Portal. European Commission](#)

Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el **cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio** →**Véase texto comparativo**

Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un **uso sostenible de los productos fitosanitarios** →**Véase texto comparativo**

Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para **mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria** →**Véase texto comparativo**

Ley 6/2015, de 12 de mayo, de **Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico** →**Véase texto comparativo**

Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, por el que se establecen las **normas zootécnicas aplicables a los animales reproductores de raza pura, porcinos reproductores híbridos y su material reproductivo**, se actualiza el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas y se modifican los Reales Decretos 558/2001, de 25 de mayo; 1316/1992, de 30 de octubre; 1438/1992, de 27 de noviembre; y 1625/2011, de 14 de noviembre →**Véase texto comparativo**

Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo, por el que se establecen las **condiciones de contratación en el sector lácteo y se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores y de las organizaciones interprofesionales en el sector**, y por el que se modifican varios reales decretos de aplicación al sector lácteo →**Véase texto comparativo**

Documentación complementaria

 **Plan estratégico de la PAC de España. 7. Sistema de gobernanza y coordinación** [*Propuesta revisada*]. 14 de julio de 2022

 **Proyecto de Real Decreto por el que se establece y regula el sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria.** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. [*Participación pública 27 de enero al 16 de febrero de 2022*]

 **Proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. [*Participación pública 15 de julio al 5 de agosto de 2022*]  **Anexo**

 **Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las normas para la aplicación de la condicionalidad reforzada y de la condicionalidad social que deben cumplir las personas beneficiarias de las ayudas que reciban pagos directos, determinados pagos anuales de desarrollo rural y del programa POSEI.** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. [*Participación pública 15 de julio al 5 de agosto de 2022*]

ESPAÑA



[Plan Estratégico PAC post 2020](#)



[Informe sobre el Plan Estratégico español de la PAC. Referencias del Consejo de Ministros. 19 de julio de 2022](#)

UNIÓN EUROPEA

Documentación citada

PAC 2023-2027

 **Reglamento 2021/2115** del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 **por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan los Reglamentos 1305/2013 y 1307/2013**. DOUE L 435. 6 de diciembre 2021

 **Reglamento 2021/2116** del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 **sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la política agrícola común y por el que se deroga el Reglamento 1306/2013**. DOUE L 435. 6 de diciembre 2021

 **Reglamento 2021/2117** del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 **que modifica los Reglamentos 1308/2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios, 1151/2012, sobre los regimenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, 251/2014, sobre la definición, descripción, presentación, etiquetado y protección de las indicaciones geográficas de los productos vitivinícolas aromatizados, y 228/2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión**. DOUE L 435. 6 de diciembre 2021

 **Comunicación de la comisión [...] Estrategia «de la granja a la mesa» para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente.**
 **Anexo. COM (2020) 381. 20 de mayo 2020**

 **Reglamento 2016/1012** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, **relativo a las condiciones zootécnicas y genealógicas para la cría, el comercio y la entrada en la Unión de animales reproductores de raza pura, porcinos reproductores híbridos y su material reproductivo, y por el que se modifican el Reglamento 652/2014 y las Directivas 89/608 y 90/425 del Consejo y se derogan determinados actos en el ámbito de la cría animal («Reglamento sobre cría animal»)**. DOUE L 171. 29 de junio 2016

 **Reglamento 1308/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, **por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos 922/72, 234/79, 1037/2001 y 1234/2007**. DOUE L 347. 20 de diciembre 2013



[Plan Nacional Integrado de Energía y Clima \(PNIEC\) 2021-2030](#)



[Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático](#)

 **Reglamento 223/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a la estadística europea y por el que se deroga el Reglamento 1101/2008 relativo a la transmisión a la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas de las informaciones amparadas por el secreto estadístico, el Reglamento 322/97 del Consejo sobre la estadística comunitaria y la Decisión 89/382/CEE, Euratom del Consejo por la que se crea un Comité del programa estadístico de las Comunidades Europeas. DOUE L 87. 31 de marzo 2009

Documentación complementaria

 **Proposed CAP Strategic Plans and Commission observations Summary overview for 27 Member States.** European Commission. June 2022

 **Reglamento Delegado 2022/1172** de la Comisión de 4 de mayo de 2022 por el que se completa el Reglamento 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al sistema integrado de gestión y control de la política agrícola común y la aplicación y el cálculo de las sanciones administrativas en el marco de la condicionalidad. DOUE L 183. 8 de julio 2022

 **Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación del marco común de seguimiento y evaluación, incluida una evaluación de los resultados de la política agrícola común 2014-2015.** COM (2021) 815. 16 de diciembre 2021

 **Reglamento Delegado 2022/127** de la Comisión de 7 de diciembre de 2021 que completa el Reglamento 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo con normas relativas a los organismos pagadores y otros órganos, la gestión financiera, la liquidación de cuentas, las garantías y el uso del euro. DOUE L 20. 31 de enero 2022

 **Reglamento Delegado 2022/126** de la Comisión de 7 de diciembre de 2021 por el que se completa el Reglamento 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos adicionales para determinados tipos de intervención especificados por los Estados miembros en sus planes estratégicos de la PAC para el período 2023-2027 en virtud de dicho Reglamento, y a las normas sobre la proporción relativa a la norma 1 de las buenas condiciones agrarias y medioambientales (BCAM). DOUE L 20. 31 de enero 2022

 **Reglamento 2020/2220** del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020 por el que se establecen determinadas disposiciones transitorias para la ayuda del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) en los años 2021 y 2022, y por el que se modifican los Reglamentos 1305/2013, 1306/2013 y 1307/2013 en lo que respecta a sus recursos y a su aplicación en los años 2021 y 2022 y el Reglamento 1308/2013 en lo que respecta a los recursos y la distribución de dicha ayuda en los años 2021 y 2022. DOUE L 437. 28 de diciembre de 2020



 II Plan de Acción 2021-2023 de la Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y del medio Rural. 2021



DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA

Alemania

 **GAP-Strategieplan für die Bundesrepublik Deutschland. 7. Verwaltungs- und Koordinierungssystem.** Entwurf. Februar 2022

 **Gesetz zur Durchführung der im Rahmen der Gemeinsamen Agrarpolitik geltenden **Konditionalität**.** Vom 16. Juli 2021

 **Gesetz zur Durchführung der im Rahmen der Gemeinsamen Agrarpolitik finanzierten **Direktzahlungen**.** Vom 16. Juli 2021

 **Gesetz zur Durchführung des im Rahmen der Gemeinsamen Agrarpolitik einzuführenden **Integrierten Verwaltungs- und Kontrollsystems**.** Vom 10. August 2021

Francia

 **Proposition de Plan Stratégique National de la PAC 2023-2027. France. Partie 7. Système de gouvernance et de coordination.** 22 décembre 2021

 **Code rural et de la pêche maritime. Partie législative.** Livre VI, Titre 1er: Dispositions générales

 **Code rural et de la pêche maritime. Partie réglementaire.** Livre IV, Titre 1er, Chapitre V: **Aides de la politique agricole commune**

Italia

 **IT – Piano Strategico Nazionale PAC. 7. Sistema di governance e di coordinamento [Propuesta].** Dicembre 2021

 **Decreto n. 2588 del 10 marzo 2020. Disciplina del regime di condizionalità ai sensi del regolamento (UE) n. 1306/2013 e delle riduzioni ed esclusioni per inadempienze dei beneficiari dei pagamenti diretti e dei programmi di sviluppo rurale.** Ministero delle Politiche Agricole Alimentari e Forestali

ESTUDIOS

Fernández de Gatta Sánchez, D.(2021). **La nueva estrategia de la Unión Europea sobre las zonas rurales: pacto verde, visión a largo plazo y nueva Bauhaus.** *La Ley Unión Europea*, 98,1-34.



Catálogo de la Biblioteca del Congreso de los Diputados

Selección de libros

Collantes Gutiérrez, Fernando.

¿Capitalismo coordinado o monstruo de Frankenstein? : la política agraria común y el modelo europeo, 1962-2020 / Fernando Collantes Gutiérrez. -- Santander : Editorial de la Universidad Cantabria, D.L. 2019. -- 157 p. CD 116552

Derecho agroalimentario 2020 [Recurso electrónico] / José Luis Palma Fernández. -- 8ª ed. -- Madrid : Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2020. -- 1 fichero PDF (425 p.)

The largest 50 beneficiaries in each EU Member State of CAP and cohesion funds [Recurso electrónico] / European Parliament, Policy Department for Budgetary Affairs, Directorate-General for Internal Policies ; authors, Willem Pieter de Groen ... [et al.]. -- Brussels : European Union, 2021. -- 1 fichero PDF (157 p.)

Política agraria común / presentado por Ignacio S. Galán ; directores, Román Escudero Gallego, Santiago Martínez Garrido ; coordinador, Antonio Jiménez-Blanco. -- 1ª ed. -- Las Rozas, Madrid : Wolters Kluwer : Iberdrola, 2019. -- 250 p. CD 116547

Transición ecológica y desarrollo rural [Recurso electrónico]: algunas propuestas integradoras en el camino hacia una sinergia necesaria y mutuamente beneficiosa de ambas políticas públicas / Fernando García-Moreno Rodríguez, director de la obra ; autores, Nuria Belloso Martín ... [et al.]. -- 1ª ed. -- Cizur Menor, Navarra : Aranzadi, 2021. -- 1 recurso en línea

Esta selección de libros puede estar actualizada o ampliada en el apartado Leyes en tramitación del Catálogo de la Biblioteca, disponible haciendo clic [aquí](#).

Dosieres

XIV Legislatura Nº 57- Julio de 2022

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

 Gallardo-Cobos, R. y Sánchez Zamora, P. (2021). **Retos y oportunidades de la digitalización en el medio rural.** *Mediterráneo económico*, 35, 401-416.

 McFadden, J., et al. (2022). **The digitalisation of agriculture: A literature review and emerging policy issues.** *OECD Food, Agriculture and Fisheries Papers*, No. 176, OECD Publishing, Paris.



DOSIERES XIV LEGISLATURA

Serie legislativa

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN

Legislación
Jurisprudencia
Derecho comparado
Documentación de la UE
Documentación española
Organizaciones internacionales
Noticias de prensa
Consultas guiadas
Difusión selectiva de la información
Información sobre recursos y fuentes disponibles

RECEPCIÓN DE PETICIONES EN

documentacion.secretaria@congreso.es



Congreso de
los Diputados

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECA Y ARCHIVO
Departamento de Documentación - Ampliación I - 2ª planta
Tel. 913 906 311 / Fax 913 906 765
documentacion.secretaria@congreso.es
<http://www.intranet.congreso.es>